



Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXV Viaje de Instrucción", en el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de noviembre de 2025, visitando puertos de diversos países.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de diciembre de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta